



Requisito para registrar Arma de Fuego

1. Copia de Identidad del solicitante o RTN de la empresa.
2. Copia del recibo de la Armería.
3. Copia del recibo pago en la Tesorería Municipal que son Lps. 500.00.
4. Copia del traspaso con su Autentica si se compra de otra persona y el permiso para portar Arma.
5. presentar el Arma en físico.
6. Marca del arma y color.
- 7 Copia del número de serie.

E. Nixon



Secretaria del Depto de Justicia Municipal